CONTRATACIONES DIRECTAS

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 003/2.013

En la ciudad de San Lorenzo a los 28 dias del mes de Febrero del año 2.013, se reunen, el Lic. Victor Martinez, Director de la U.O.C y la Ing. Leila Velazco, Asistente de la U.O.C., a efectos de proceder a la Apertura y Verificacion de los sobres que contienen las documentaciones presentadas y las ofertas respectivas de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas para la Contratación Directa ID Nº 251.410 " Servicio de Recolección de Residuos", para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, constatando los siguientes datos:

Unidad	*Cant.*	*Unid.*	*Especificaciones tecnicas*	Documentaciones Exigidas	FEDAGRO de Federico Amarilla				CEPORT S.R.L.				DISTRIBUIDORA TENONDE de Fabrizio Casaccia			
					SIPE Nº: 1236683				SIPE Nº: 1212762				SIPE Nº: 1236855			
					OFERENTE 1				OFERENTE 2				OFERENTE 3			
					Unid.	P. Total	Si	No	Unid.	P. Total	Si	No	Unid.	P. Total	Si	No
1	100	Unid.	Servicio de Recolección de Residuos en Contenedores de 5m3 del predio de la Facultad de Arquitectura U.N.A., conforme a las necesidades de la misma.	Formulario de oferta. Anexo 2	1	35.000.000	X		1	33.000.000	X		1	34.000.000	X	
				Especificaciones Tecnicas. Anexo 3.			X				X				X	
				Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la			X				X				X	
				Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).			X				X				X	
				Fotocopia simple de la patente Comercial Municipal al dia del Oferente.				X			X					X
				Certificado de Cumplimiento Tributario			X				X					X
				Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica.			N	A			X				N	A
				Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.			N	A			X				N	A
				Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas que se adjunta en Anexo 4.			X				X				X	
				Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional. Anexo 5.			X				X				X	
				Carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en Anexo 6.			X				X				X	
			TOTALES			**35.000.000**				**33.000.000**				**34.000.000**		

OBSERVACIONES: NINGUNA

Terminado el acto, siendo las 10:35 hs, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones seran remitidas al Comité de Evaluacion para Contrataciones Directas, para su estudio y recomendación pertinente de acuerdo a los Principios Generales, para las contrataciones publicas, establecidos en Art. 4º de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas.

Lic Victor Martinez
Director de la U.O.C

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Ing. Leila Velazco
Asistente de la U.O.C